



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 30 de abril del 2024

Señor:
Presente.-

Con fecha treinta de abril de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°188-2024-CF/FCS.- Callao, 30 de abril del 2024.-
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el punto 2. de despacho de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de abril de 2024, aprobación del Informe del Proyecto: **“Capacitación de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo”**, presentado por la Unidad de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de seguridad y salud en el trabajo (Ley 29783) Artículo 5. Esferas de acción de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en literal c) menciona como medidas para la formación, incluida la formación complementaria necesaria, calificaciones y motivación de las personas que intervienen para que se alcancen niveles adecuados de seguridad e higiene y de conformidad a Reglamento interno de trabajo de la UNAC en su artículo 39°. – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Son obligaciones de la Universidad b) Propiciar y promover el desarrollo integral del personal administrativo a través de capacitación y acciones de bienestar, asimismo en el artículo 40°. – DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO d) Recibir capacitación y formación necesaria para el mejor desempeño de sus funciones;

Que, mediante Oficio N°036-CSG/FCS-2024 del 29 de abril del 2024, la Dra. María Elena Teodosio Ydrugo, Presidenta del comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el Informe del Proyecto: **“Capacitación de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo”**;

Que, mediante Resolución N°146-2024-CF/FCS, fecha 27 de marzo del 2024, se aprobó con eficacia anticipada el Proyecto: **“Capacitación de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo”**, organizado por la Unidad de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, a realizarse los días 22 y 27 de marzo de 2024, de 18:00 a 21:00 horas, mediante sala de videoconferencia Google Meet;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** el Informe del Proyecto: **“CAPACITACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”**, organizado por la Unidad de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, a cargo de la Dra. María Elena Teodosio Ydrugo.

TRANSCRIBIR la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



[Firma]
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA



[Firma]
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA